

EDICTO

Yo, **FERNANDO FRIAS FONTES**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, titular de la Notaría de Cedeira, sita en Avenida da Area 12 Bajo, CEDEIRA, **HAGO CONSTAR:**

Que en mi Notaría, sita en la Avenida da Area, número 12 Bajo de Cedeira (15350) a requerimiento de DOÑA MARIA CRISTINA BALSEIRO MENDEZ se está tramitando un **ACTA DE INMATRICULACION DE FINCA NO INSCRITA** al amparo del artículo 203 de la Ley Hipotecaria y de la legislación notarial concordante, describiéndose la finca, según catastro, como sigue:

MUNICIPIO Y PUERTO DE CARIÑO

Vivienda unifamiliar, sita en la Rúa Centeás número 57, compuesta de planta sótano, planta baja y planta primera, con una superficie total construida de ciento veintiun metros cuadrados, que se distribuyen de la siguiente forma. Planta sótano, destinada a aparcamiento, con una superficie de diecinueve metros cuadrados. Planta baja destinada a vivienda con una superficie de cincuenta y un metros cuadrados. Planta primera destinada a vivienda con una superficie de cincuenta y un metros cuadrados. Está enclavada en una parcela que incluida la edificación tiene una superficie de ciento diez metros cuadrados. Linda: Norte, Juan Carlos Fontela Montero; Sur, Marta María Yáñez Iglesias; Este, Rúa Centeás; y Oeste, Rúa Santa Maria.

REFERENCIA CATASTRAL.- 1242929NJ9424S0001MR,
INSCRIPCIÓN: No consta.

TÍTULO.- Le pertenece la nuda propiedad de la finca descrita gravada con el usufructo vitalicio a favor de su madre DOÑA DOLORES MENDEZ RAMOS, según escritura de Pacto de Mejora, autorizada el día 19 de Febrero de 2018, con el número 84 de protocolo.

Lo que se notifica genéricamente a cuantas personas puedan ostentar un derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

ADVERTENCIA.- Los notificados, dentro del plazo de un mes desde la notificación tienen derecho a comparecer en mi Notaría, exponiendo y justificando sus derechos.

Cedeira, a 25 de Marzo de 2026.